



E L **CONGRESO NACIONAL**

C O N S I D E R A N D O

- Que el 8 de febrero de 1996, la Asociación Ecuatoriana de Radiodifusión (AER), cumple su Quincuagésimo Aniversario de Fundación;
  - Que durante este tiempo se ha caracterizado por la defensa de la libertad de expresión en pro de la democracia y el pueblo ecuatoriano;
  - Que la mencionada Asociación es la porta estandarte de la verdad y su lucha transparente a favor de las reivindicaciones sociales;
  - Que durante sus Cincuenta Años, la Asociación Ecuatoriana de Radiodifusión (AER), ha dado muestras de amplia solvencia moral e institucional a través de una información veraz en nombre del país;
  - Que es deber de los poderes públicos exaltar la labor que realiza AER en bien de la patria y la comunicación social; y,
- En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

Expresar su solidaridad a todos sus directivos y en especial a su Presidente Don Louis Hanna Mouse, quien ha dado su valioso aporte para dejar muy en alto el nombre de la Institución.

Mantener una convivencia cordial y de apertura entre el Congreso Nacional y la Asociación Ecuatoriana de Radiodifusión (AER) con el fin de velar por el crecimiento constitucional dentro de un contexto de respeto en el ejercicio de la libertad de expresión.

Delegar al señor Rafael Cuesta Caputi, Diputado por la Provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo en la Sesión Solemne a realizarse el 8 de febrero en la ciudad de Guayaquil.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.

DR. FABIAN ALARCON RIVERA  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

LCDO. J. FABRIZIO BRITO MORAN  
SECRETARIO GENERAL